FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
27/06/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/06/2025

Berriozar

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Moción presentada por los grupos municipales EH Bildu, PSN y Contigo-Zurekin para pedir la eliminación por parte del gobierno de EEUU la designación de Cuba como "Estado patrocinador del terrorismo". '

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La designación de Cuba como "Estado patrocinador del terrorismo" por parte de los Estados Unidos es cínica, cruel y una clara violación del derecho internacional. La designación, retirada en 2015 tras una evaluación exhaustiva por parte de la administración Obama, se volvió a aplicar a Cuba en los últimos días de la presidencia de Trump como acto final de su campaña de guerra económica contra la isla.

La designación es cruel porque está diseñada para maximizar el sufrimiento del pueblo de Cuba, ahogando su economía, desplazando a sus familias e incluso restringiendo el flujo de ayuda humanitaria. Según expertos de la ONU, la designación ha debilitado "los derechos humanos fundamentales, incluidos el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho a la educación, los derechos económicos y sociales, el derecho a la vida y el derecho al desarrollo".

La designación es ilegal porque debilita "el principio de igualdad soberana de los Estados, la prohibición de intervenir en los asuntos internos de los Estados y el principio de arreglo pacífico de las controversias internacionales", según los expertos jurídicos de la ONU. Las sanciones extremas y extraterritoriales desencadenadas por la designación suponen, por tanto, una clara violación del derecho internacional.

En mayo de 2024, el Departamento de Estado estadounidense retiró finalmente a Cuba de la lista de Estados que "no cooperan plenamente" con los Estados Unidos en la lucha antiterrorista. Pero esto no es suficiente. Cuba sigue sufriendo como consecuencia de su exclusión cínica, cruel e ilegal de la economía internacional.

En enero del presente año 2025, con escasos días de diferencia, la Administración Biden excluyó a Cuba de la lista de "estados patrocinadores del terrorismo", lo cual fue celebrado por la comunidad internacional, para posteriormente volver a ser incluida por la Administración Trump. De esta manera, EEUU vuelve a designar a Cuba como "estado patrocinador del terrorismo", con las complejas consecuencias que ello vuelve a acarrear al país caribeño.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Ayuntamiento de Berriozar exige al Gobierno de EEUU eliminar la designación de Cuba como "estado patrocinador del terrorismo".

2. El Ayuntamiento de Berriozar insta al Gobierno del Estado Español a que tome medidas inmediatas para abogar por la eliminación de Cuba de la lista de "estados patrocinadores del terrorismo".

3. El Ayuntamiento de Berriozar anima al Gobierno de EEUU retomar el proceso de normalización de las relaciones emprendido en 2016 por el entonces presidente, Barak Obama, que supuso un notorio alivio económico para la isla.

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
27/06/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/06/2025

Berriozar

El grupo municipal PPN ha presentado la siguiente enmienda in voce a la propuesta de resolución:

1.El Ayuntamiento de Berriozar exige a EHBildu la condena del terrorismo de ETA.

2.El Ayuntamiento de Berriozar insta al PSOE y a Contigo Zurekin a romper a todos acuerdos firmados con EHBildu y a no llevar a cabo ningún nuevo acuerdo en tanto en cuanto, no condene el terrorismo de ETA.

Tras el debate, el Pleno acuerda:

Primero.- Rechazar la enmienda in voce presentada por el grupo municipal PPN.

Segundo.- Aprobar la moción presentada por los grupos municipales EH Bildu, PSN y Contigo-Zurekin para pedir la eliminación por parte del gobierno de EEUU la designación de Cuba como "Estado patrocinador del terrorismo"

Detalle de la votación.

Apartado: Enmienda in voce presentada por el grupo municipal PPN. Primera votación.

Resultado de la votación: Se rechaza por mayoría de los miembros presentes

Detalle de la votación.

Apartado: Texto de la moción. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría de los miembros presentes

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 27 de junio de 2025.

Vº.Bº

EL ALCALDE,